



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Septiembre de 1976.-

465-76

Expte. n° 1.363/75

VISTO:

La resolución n° 195-I-76 por la cual se modifica el Calendario de Actividades Docentes oportunamente fijado para el período lectivo 1976; teniendo en cuenta la necesidad de adecuar el mismo al desenvolvimiento de las actividades; atento a lo resuelto en la reunión del suscripto con los Encargados de las Unidades Académicas del día 8 del corriente mes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 4° de la resolución n° 195-I-76, dejándose establecido que el término de las clases para la totalidad de las materias tanto de régimen anual como cuatrimestral lo será el día 30 de Noviembre de 1976; fijándose asimismo los días comprendidos entre el 1° al 4 de Diciembre como período para recuperación de parciales.

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 5° de la resolución n° 195-I-76, dejándose establecido que el TURNO ORDINARIO DE EXAMENES NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1976 será desde el 6 al 23 de Diciembre, con dos (2) llamados.

ARTICULO 3°.- Fijar el TURNO ORDINARIO DE EXAMENES FEBRERO/MARZO 1977 entre el 14 de Febrero y el 12 de Marzo, con dos (2) llamados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR